

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 001517 ✓

DR. ALBERTO CHIRIBOGA AGOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPANIA ANONIMA EDINCA, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.98.0505 y BJC.98.1730 de 18 y 27 de junio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPANIA ANONIMA EDINCA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

24 JUN. 1998 ✓

Alberto Chiriboga

DR. ALBERTO CHIRIBOGA

Con esta fecha queda inscrita en el Registro Mercantil tomo 129
de cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 731 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Julio de 1978.
24 de Julio de 1998
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida

AV/NCMV